

Sr. Diputado de la Comunidad de  
Herederos.

Muy Señor mío: En contesta  
cion al oficio que me envió el día  
27 del corriente debo manifestarle:  
que yo no me niego á pagar lo  
que me corresponda en el reparto  
de Comunidad, pero si me niego á  
satisfacer lo que corresponde el  
Canoero interin siga este; por que  
él me despidió diciendome que  
me cuidara lo mio y tampoco

me encubieste tuvieron que hacer  
melo mis sobrinos de modo que  
yo pagaré los recibos inmediata-  
mente que me los presenten siem-  
pre que se me haya hecho la re-  
baja de lo correspondiente á dicho  
Guarda de la sal

De V. afftma

Gerapia de Lora



Arana 29 de Julio de 1903